

## Las redes factureras podrían presentar sanciones penales de hasta 9 años de prisión por perjuicio fiscal

Escrito por "Redes Infonavit" - Google Noticias  
Martes, 30 de Junio de 2020 02:00 -

---

Las redes factureras podrían presentar sanciones penales de hasta 9 años de prisión por perjuicio fiscal El Contribuyente

**Leer más:** ["Redes Infonavit" - Google Noticias](#)